

Guayaquil, 15 de marzo de 2012

INFORME DE COMISARIO

Señores
ACCIONISTAS DE COTURCOR S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me dirijo a ustedes en mi calidad de Comisario para darles a conocer sobre los Estados Financieros correspondientes al periodo contable del año 2011, además tengo a bien informarle a la Junta General de Accionistas que los Estados Financieros de la Compañía COTURCOR S.A. que, se presentaron a la Gerente General reflejan de una manera confiable y lógica la situación de la empresa en el presente periodo contable.

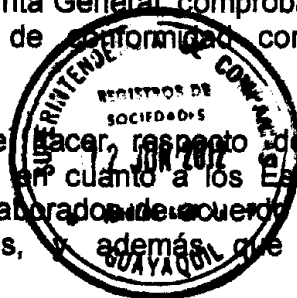
De acuerdo con los análisis que he realizado, estimo que los administradores de la empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General, además, he recibido de parte de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.

Considero que la correspondencia, libro de actas de Junta General, comprobantes y libros contables, se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.

No encuentro ninguna observación de fondo que hacer respecto de los procedimientos de control interno de la compañía; y en cuanto a los Estados Financieros, son confiables, toda vez que han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, y además que esta información se refleja en los libros de contabilidad.

Finalmente me permito indicar los siguientes comentarios:

1) No he encontrado omisión alguna de puntos que yo haya solicitado que se traten en la Junta General y que no consten en el orden del día.



2) He sido debidamente convocado a las Juntas de la empresa, en los casos en que fue necesaria mi presencia, y he estado con voz informativa.

3) No tengo propuesta alguna de remoción, ni de denuncia en contra de los administradores de la compañía.

Además dejo constancia que durante el ejercicio económico referido he realizado indistintamente inspecciones periódicas de la contabilidad, constatando las cuentas y los créditos por cobrar, así como también, he comprobado el saldo y el manejo de las cuentas bancarias, sin tener observación que hacer.

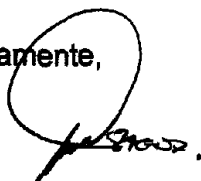
COTURCOR S.A. por ser una empresa que se encuentra en el tercer grupo de Implementación de las NIIF para PYMES como lo indica la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 realizó el cronograma de implementación de las mismas así como elaboración de la conciliación del Patrimonio al inicio del periodo de Transición, aunque esos aún no han sido presentados a la Superintendencia de Compañías según la fecha máxima de presentación establecida en la resolución N0. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010.

Se recomendó a COTURCOR S.A. presente lo antes posible el cronograma de implementación de las NIIF PYMES y Conciliación de Patrimonio al inicio del periodo de transición, además se les indicó elaboren sus políticas contables bajo NIIF PYMES, así como que debe tener en cuenta que a partir del año 2012 deberá presentar los siguientes Estados Financieros:

1) Balance General, 2) Estados de Resultados, 3) Estado de Flujo de Efectivo, 4) Conciliación del Patrimonio y 5) Notas a los Estados Financieros.

Sin otro particular, y cumpliendo con lo establecido en la ley de Compañías, y habiéndonos acogido en el año 2011 a las NEC, se inicia el año 2012 bajo NIIF PYMES, me suscribo de ustedes".

Atentamente,



CPA. CARLOS SAENZ ALVARADO

CC. 0924392293

COMISARIO

COTURCOR S.A.

